



GLOSARIO DE TÉRMINOS SOBRE DISCAPACIDAD

En las siguientes páginas se presentan algunas definiciones de términos relacionados con la discapacidad, así como el uso correcto e incorrecto de los mismos.

Accesibilidad:

Combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con el uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios construidos, el mobiliario y equipo, el transporte, la información y las comunicaciones.

Ajustes razonables:

Modificaciones y adaptaciones necesarias, que no impongan una carga desproporcionada o indebida, que permitan a las personas compensar alguna deficiencia que les impida el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Por ejemplo, efectuar adaptaciones en la organización de un ambiente de trabajo o un establecimiento docente a fin de eliminar los obstáculos que impidan a una persona con discapacidad participar en una actividad o recibir servicios en igualdad de condiciones con los demás.

Alumno con Necesidades Educativas Especiales:

Aquel o aquella que presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores y/o distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos.

Estos recursos pueden ser: profesionales (personal de educación especial, de otras instancias gubernamentales o particulares), materiales (mobiliario específico, prótesis, material didáctico), arquitectónicos (rampas, aumento de dimensión de puertas, baños adaptados), y curriculares (adecuaciones

en la metodología, contenidos, propósitos y evaluación). Las necesidades educativas especiales que presente el alumno pueden ser temporales o permanentes y estar asociadas o no a una discapacidad o aptitudes sobresalientes.

Autismo:

Trastorno generalizado del desarrollo que se refleja en alguna de las siguientes características:

- En las relaciones sociales (alteración en las manifestaciones no verbales: expresión facial, mirada, incapacidad para desarrollar relaciones con iguales, ausencia de conductas espontáneas: señalar, mostrar interés en algo, etcétera),

- En la comunicación (retraso o ausencia del desarrollo del lenguaje oral, personas con un lenguaje adecuado tienen problemas para iniciar o mantener una conversación, empleo estereotipado o repetitivo del lenguaje), y

- En patrones de conducta inadecuados (preocupación excesiva por un foco de interés, adhesión inflexible a rutinas específicas no funcionales, estereotipias motoras repetitivas: sacudidas de manos, retorcer los dedos, etcétera).

Barreras:

Factores en el entorno de una persona que, en su ausencia o presencia, limitan la funcionalidad y originan discapacidad. Se incluyen: entornos físicos inaccesibles, falta de una adecuada asistencia tecnológica y actitudes negativas hacia la discapacidad.

Barreras para el aprendizaje y la participación:

Todos aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños y jóvenes. Aparecen en relación con su interacción en los diferentes contextos: social, político, institucional, cultural y en las circunstancias sociales y económicas. Desde el enfoque de la educación inclusiva, este concepto rebasa al de necesidades educativas especiales ya que se centra en la interacción con el contexto y no como un problema inherente al alumno.

Comunicación:

Incluye los lenguajes, la visualización de textos, el sistema de escritura Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso.

Discapacidad:

Concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Discapacidad física:

Es la secuela de una afección en cualquier órgano o sistema corporal.

Discapacidad intelectual:

Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual (razonamiento, planificación, solución de problemas, pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia) como en conducta adaptativa (conceptuales, sociales y prácticas), que se han aprendido y se practican por las personas en su vida cotidiana. Restringiendo la participación comunitaria y en estrecha relación con las condiciones de los diferentes contextos en que se desenvuelve la persona. Esta discapacidad aparece antes de los 18

años y su diagnóstico, pronóstico e intervención son diferentes a los que se realizan para la discapacidad mental y la discapacidad psicosocial.

Discapacidad mental o psicosocial:

Es el deterioro de la funcionalidad y el comportamiento de una persona que es portadora de una disfunción mental. Las discapacidades mentales son alteraciones o deficiencias en el sistema neuronal, que aunado a una sucesión de hechos que la persona no puede manejar, detonan una situación alterada de la realidad. Incluyen una deficiencia temporal o permanente de la psique debida a la falta de diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado de las siguientes disfunciones mentales: depresión mayor, trastorno bipolar, trastorno límite de la personalidad, trastorno obsesivo-compulsivo, trastorno de ansiedad, trastornos generalizados del desarrollo (autismo y Asperger), trastorno por déficit de atención con hiperactividad, trastorno de pánico con estrés postraumático, trastorno fronterizo, esquizofrenia, trastorno esquizoafectivo, trastornos alimentarios (anorexia y bulimia) y trastorno dual (que es una de estas disfunciones pero con una o más adicciones).

Discapacidad múltiple:

Presencia de dos o más discapacidades física, sensorial, intelectual y/o mental (por ejemplo: personas con sordo-ceguera, personas que presentan a la vez discapacidad intelectual y discapacidad motriz, o bien, con hipoacusia y discapacidad motriz, etcétera). La persona requiere, por tanto, apoyos en diferentes áreas de las conductas socio-adaptativas y en la mayoría de las áreas del desarrollo.

Discapacidad sensorial:

Se refiere a discapacidad auditiva y discapacidad visual:

Discapacidad auditiva: Es la restricción en la función de la percepción de los sonidos externos, cuando la pérdida es de superficial a moderada, se necesita el uso de auxiliares auditivos pero pueden adquirir la lengua oral a través de la retroalimentación de información que reciben por la vía auditiva. Cuando la pérdida auditiva no es funcional para la vida diaria, la adquisición de la lengua oral no se da de manera natural es por ello que utilizan la visión como principal vía de entrada de la información para aprender y para comunicarse, por lo que la lengua natural de las personas con esta condición es la Lengua de Señas Mexicana.

Discapacidad visual: Es la deficiencia del sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas con él. Es una alteración de la agudeza visual, campo visual, motilidad ocular, visión de los colores o profundidad, que determinan una deficiencia de la agudeza visual, y se clasifica de acuerdo a su grado.

Discriminación:

Es cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural,

civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, entre ellas, la denegación de ajustes razonables.

Diseño Universal:

El diseño de productos, entornos y servicios para ser usados por todas las personas, al máximo posible, sin adaptaciones o necesidad de un diseño especializado.

Consta de siete principios:

1. Uso equitativo: El diseño es útil y vendible a personas con diversas capacidades.
2. Uso flexible: El diseño se acomoda a un amplio rango de preferencias y habilidades individuales
3. Uso simple e intuitivo: El uso del diseño es fácil de entender, sin importar la experiencia, conocimientos, habilidades del lenguaje o nivel de concentración del usuario.
4. Información perceptible: El diseño transmite la información necesaria de forma efectiva al usuario, sin importar las condiciones del ambiente o las capacidades sensoriales del usuario.
5. Tolerancia al error: El diseño minimiza riesgos y consecuencias adversas de acciones involuntarias o accidentales.
6. Mínimo esfuerzo físico: El diseño puede ser usado cómoda y eficientemente minimizando la fatiga.
7. Tamaño y espacio para el acceso y uso: Proporciona un tamaño y espacio adecuado para el acercamiento, alcance, manipulación y uso, independientemente del tamaño corporal, postura o movilidad del usuario.

Educación Inclusiva:

La educación inclusiva garantiza el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes con especial énfasis en aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, a través de la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los alumnos y que surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas.

Igualdad de Oportunidades:

Proceso de adecuaciones, ajustes y mejoras necesarias en el entorno jurídico, social, cultural y de bienes y servicios, que faciliten a las personas con discapacidad una integración, convivencia y participación, con las mismas oportunidades y posibilidades que el resto de la población.

Lengua de señas:

Lengua de una comunidad de personas sordas, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística. Forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral.

Lengua de Señas Mexicana:

Lengua de señas que utiliza la comunidad de personas sordas de México, la LSM es reconocida oficialmente como lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana.

Persona con discapacidad:

Son todas aquellas personas que tengan deficiencias físicas, intelectuales, mentales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás

Problemas de comunicación:

Condición que afecta el intercambio de información e ideas, que puede comprometer la codificación, transmisión y decodificación de los mensajes. Se puede manifestar en la dificultad para mantener una conversación, la dificultad en la expresión y comprensión de mensajes verbales, así como en la expresión de ideas simples con una presión de mensajes verbales, así como en la expresión de ideas simples con una estructura repetitiva, correcta y clara, y un vocabulario muy limitado.

Problemas de conducta:

Se presenta un problema de conducta cuando la persona actúa de manera marcadamente diferente a lo esperado. El origen de dicha conducta puede deberse a causas internas del niño (factores psicológicos, emocionales o de estructura y funcionamiento de su organismo, etcétera), a causas externas (encontrarse inmerso en un ambiente que le exige demasiado, que no comprende, y que le dificulta expresar sus sentimientos, etcétera), o a la interacción de ambos. Para que se identifique plenamente como un problema, se requiere que la manifestación de la conducta sea frecuente, persistente e intensa. Puede expresarse de diferentes maneras: como una necesidad de ser el mejor o peor en algo, a través de la agresión, ausentismo, depresión, etcétera.

Sistema de escritura Braille:

Sistema para la comunicación representado mediante signos en relieve, leídos en forma táctil, por los ciegos.

| CORRECTO | | INCORRECTO | |
|--|--|--|---|
| TÉRMINO | FUNDAMENTO | TÉRMINO | FUNDAMENTO |
| Persona con Discapacidad | Término reconocido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (2008). Se debe anteponer la condición de persona, misma que nos hace sujetos de derechos y luego la circunstancia de presentar una discapacidad. | Minusválido Inválido Discapacitado Personas con capacidades diferentes Personas especiales | Estos términos implican que valen menos que otra persona. Se destaca una condición de desventaja. Todas las personas tienen entre sí capacidades diferentes, pero no todas tienen una discapacidad. |
| Persona que tiene una discapacidad Persona que vive con alguna discapacidad | Se debe anteponer la condición de persona y después la circunstancia de discapacidad | Persona que sufre o padece o es víctima de una discapacidad | La discapacidad es una condición permanente. Si el medio ofrece a las personas que la viven las oportunidades para incluirse como ciudadanos a la sociedad, la circunstancia de la discapacidad no se sufre, padece o se es víctima de ella. Simplemente se tiene o se vive. En el enfoque social actual de la discapacidad, es necesario eliminar los términos que la asocian con una condición médica de enfermedad. |
| Persona sin discapacidad | Se debe anteponer la condición de persona, misma que nos hace sujetos de derechos y luego la circunstancia de no presentar una discapacidad. | Personas normales | La discapacidad es una condición que no debe caracterizarse como anormal. Todos somos susceptibles de vivir una condición de discapacidad. |
| Persona ciega Persona con baja visión Persona con discapacidad visual | Se debe anteponer la condición de persona y después la circunstancia de discapacidad. | Ciego Cieguito Invidente | Ante todo se trata de PERSONAS con una discapacidad. Los diminutivos resultan discriminatorios porque implican relación de poder o superioridad. Infantiliza, da lástima. Lo opuesto, vidente, significa alguien que tiene poderes para ver el futuro. |

| CORRECTO | | INCORRECTO | |
|---|--|--|---|
| TÉRMINO | FUNDAMENTO | TÉRMINO | FUNDAMENTO |
| Sistema Braille | Se trata de una forma de comunicación escrita y de lectura. Reconocido internacionalmente como apoyo a las personas ciegas. | Lenguaje Braille | Se trata de un sistema de lecto-escritura para las personas ciegas, no un lenguaje. |
| Persona sorda Persona con hipoacusia Persona con discapacidad auditiva | Se debe anteponer la condición de persona y después la circunstancia de discapacidad. | Sordo Sordito Sordomudo Mudo o mudito | Peyorativo, infantiliza a la persona. La mayoría de las personas sordas no son mudas; no desarrollan su voz porque no son capaces de escucharse a sí mismas. Si están oralizadas (Método Auditivo Verbal), o tienen un aparato auditivo o implante coclear, pueden hablar. |
| Lengua de Señas Mexicana | Se trata de una lengua natural, con estructuras gramaticales perfectamente definidas. Las lenguas de señas difieren entre sí, tanto en el léxico como en la gramática, tanto como difieren entre sí las lenguas orales. | Lenguaje de señas Hacer señas | Las lenguas de señas no son simple mímica, ni tampoco una reproducción visual de alguna versión simplificada de ninguna lengua oral. Tienen gramática compleja, creativa y productiva como la de cualquier otra lengua natural. |
| Persona con discapacidad intelectual | Primero su condición de persona, y sujeto de derechos como parte de la población con alguna discapacidad. Persona con dificultad para adaptarse a las exigencias del entorno; dificultad en solución de problemas cotidianos. | Discapacitado mental Retraso mental Deficiencia Mental Tonto Retrasado | La condición de discapacidad intelectual es una gama que puede comprender grados de dificultad en el aprendizaje, y siempre va asociada de una dificultad para adquirir habilidades socio adaptativas. Son términos peyorativos, suenan a burlas o intimidación. |

Para mayor información:

Glosario de Términos sobre Discapacidad (CONADIS)

http://conadis.salud.gob.mx/descargas/pdf/glosario_terminos_sobre_discapacidad.pdf